

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA

2019 - 2022

REFERENCIAS GENERALES.

PUNTA NEGRA, está ubicado en el km 44.5 de la Autopista a Pucusana al sur de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, fue creado con la Ley Nro. 12096, de fecha 07 de Abril de 1954 por el Gobierno Constitucional del General de División Manuel A. Odria.

- UBICACIÓN GEOGRAFICA O FISICA

Latitud sur: 12°21'58"

Longitud Oeste: 76°47'41"

Superficie: 130.5 km²

Altitud: 19 m. sobre el nivel del mar

-Límites:

Al Norte; Con el Distrito de Punta Hermosa.

Al Sur; Con el Distrito de San Bartolo.

Al Este; Con el Distrito de Santo Domingo de los Olleros – Provincia de Huarochirí.

Al Oeste; Con el Océano Pacífico.

PRESENTACIÓN

EL Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Punta Negra 2019 – 2022, propuesto por nuestro Comité Distrital del Partido Político Siempre Unidos, es el resultado de un exhaustivo diagnóstico que se ha efectuado en nuestro pueblo durante el año 2017 y parte del 2018 elaborado por el pre-candidato Jorge Luis Huapaya Zamudio, conjuntamente con los integrantes de su plancha para regidores, los señores:

Sra. Janet Márquez Letona.

Sr. Jack Manuel Alvarado Valdivia

Srta. Adriana Sofía Villavicencio Hidalgo.

Srta. Jane Denise Ramos Solano.

Sr. Víctor Manuel García Ríos.

Nuestro deber para con la ciudadanía a la que nos proponemos respetar, constituye la dignidad humana, eso es, el respeto irrestricto a la persona, que constituyen el punto de partida, como el horizonte para la convivencia en paz social.

No podemos hablar de gobierno de una sociedad como lo es el distrito de Punta Negra, si no encontramos el umbral mínimo de los ciudadanos, que este constituido por la dignidad de la persona humana, piedra angular para la existencia de toda una sociedad civilizada que debe vivir en democracia, que han sido plasmados en la Carta de las Naciones Unidas, de Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos como en la Constitución Política del Estado de 1993, además de las diversas leyes fundamentales de los países integrantes del sistema democrático.

Por tanto, nuestro compromiso dentro del plan de gobierno municipal para el distrito de Punta Negra, tiene como sustento y base sólida a la ciudadanía en su conjunto como fuente primordial para nuestra coexistencia como sociedad civilizada.

Los fundamentos de este Plan de Gobierno Municipal que presentamos al pueblo de Punta Negra, se basan en tres ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Punta Negra nuevo, moderno, solidario y sostenible son:

- 1.- Planificación de la Gestión Municipal.
- 2.- Participación Vecinal para una Co-Gestión Municipal.
- 3.- Transparencia de la Gestión Municipal.

El diagnóstico situacional que hemos realizado a través de un equipo de profesionales de las diversas especialidades y con el apoyo de muchos vecinos de los distintos Asentamientos Humanos, nos han permitido identificar serios problemas que aquejan a los vecinos, entre los cuales, los más resaltantes son:

- Desempleo, sub empleo y “empleo informal” (labores de baja calidad y exigua remuneración).
- Servicios públicos deficientes (escases de agua potable, precariedad de la red urbana de agua y alcantarillado, deficiente alumbrado público y privado en AAHH periféricos, deficitaria atención de la salud, alta incidencia de la desnutrición infantil, baja calidad de la enseñanza escolarizada, alarmante contaminación ambiental, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios públicos para la recreación, la cultura y el deporte, etc.)
- Inmoralidad y corrupción generalizada en la administración y ejecución de los recursos materiales y financieros de la comuna.

Creemos que la única manera de ir solucionando paulatinamente estos grandes problemas es a través de una **Planificación Estratégica** que contemple una real y efectiva **Participación** de los vecinos. Solo así se estarán implementando políticas municipales que verdaderamente respondan a los intereses, aspiraciones y necesidades del pueblo **Puntanegrino** .

Asimismo, será imperativo que el próximo gobierno municipal efectúe una campaña sistemática de **LUCHA FRONTAL CONTRA LA INMORALIDAD Y LA CORRUPCIÓN** que se ha enquistado en casi todas las dependencias públicas y, principalmente, en nuestra Municipalidad Distrital de **Punta Negra**.

Proponemos, la instalación de la Oficina de Control Interno OCI para que se encargue de la Fiscalización de todas las áreas existentes en el MOF-Manual de Organizaciones y Funciones.

Proponemos, solicitar una inmediata Auditoria por la Contraloría General de la República a los últimos cuatro gobiernos Municipales de Punta Negra, con el objetivo de revisar el destino de los fondos recaudados a la ciudadanía Puntanegrina.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA: 2019 – 2022

I. VISIÓN

Punta Negra debe ser un municipio modelo de desarrollo social y convivencia vecinal. Debe ser un distrito donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

II. MISIÓN:

- Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos Puntanegrinos.
- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los moradores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del distrito de Punta Negra a nivel provincial, regional y nacional.

III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Punta Negra ha sido desde hace buen tiempo un distrito mal administrado y peor planificado. Esta situación ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra comunidad.

En términos generales, cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de **corrupción** e **inmoralidad**. Este parece ser el caso de nuestro distrito de Punta Negra, donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos monetarios, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y muy en particular, en nuestra institución edilicia. Romper con esta cadena de inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión de Siempre Unidos del Sr. **Jorge Luis Huapaya Zamudio**.

Existen situaciones muy difíciles en nuestro distrito de Punta Negra, tales como: la falta de empleo, precariedad de los servicios urbanos básicos (principalmente la poca cobertura del agua potable que solamente se reparte por un par de horas al día), deficitaria atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, etcétera.

Nuestro partido **Partido Político “Siempre Unidos”** y en particular nuestro candidato **Jorge Luis Huapaya Zamudio**, tienen propuestas concretas de generación de empleo utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también buscando ayuda en las organizaciones multinacionales del exterior. Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022**, sintetiza las propuestas del **GRAN CAMBIO** que se traducirá en la construcción de la nueva Punta Negra (que los vecinos anhelan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración del distrito tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión “Siempre Unidos”:

a) Gestión Municipal con Participación Vecinal

Nuestra gestión municipal “Siempre Unidos” estará orientada por los nuevos parámetros ideopolíticos de la **Democracia** que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los Puntanegrinos -sin discriminación de ninguna clase- sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción de la nueva Punta negra que todos soñamos. La **Participación Ciudadana** o **Vecinal** tiene legitimidad moral y política, pero se le dará también legitimidad gerencial con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el **GRAN CAMBIO** que Punta Negra espera.

El Alcalde **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO**, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión “Siempre Unidos”, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, el Alcalde **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO**, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, las **Mesas de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos

espacios participatorios tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal del Alcalde **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO**, será una gestión de “**puertas abiertas**” para que todos los vecinos Puntanegrinos sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal “Siempre Unidos”, estarán expuestos a la “Fiscalización de la Ciudadanía” sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publicaremos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra gestión municipal “Siempre Unidos”, cuyo objetivo es la búsqueda del **Desarrollo Distrital de Punta Negra**, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la **Planificación**, la **Transparencia** de nuestros actos y la **Participación** co-responsable de toda la comunidad Puntanegrina. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente del Alcalde **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO**, es la principal herramienta pedagógica del **Gran Cambio**.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio Puntanegrino son sagrados.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de **todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, con qué lo hace y con cuánto lo hace**.
- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el **Poder local** para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal “Siempre Unidos”.
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- Las relaciones con la comunidad Puntanegrina son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de Punta Negra, serán

eficientes, muy capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión del distrito de Punta Negra.

- El desarrollo distrital de Punta Negra es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal del distrito de Punta Negra, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo de Punta Negra con los distritos vecinos, la provincia, la región, el país y la comunidad internacional.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Punta Negra no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato Punta Negra necesita, urgentemente, un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Distrito de Punta Negra** será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del distrito de Punta Negra: 2019 – 2022**, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en el acápite a) del capítulo III de este documento de Plan de Gobierno.

c) Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del pueblo Puntanegrino se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión edil del Sr. **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO**, se planteará la imperiosa necesidad de culminar totalmente el tan anhelado **Proyecto del Agua Potable y Desagüe** que todo el pueblo Puntanegrino necesita. Y presentar proyectos para la construcción de pistas y veredas para elevar la calidad y status de vida de la población de Punta Negra.

De otro lado, es intención de la nueva gestión de mejorar el sistema de recojo de los residuos sólidos y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a las faldas de los cerros y playas, las escalinatas, y todas las áreas públicas que hoy están totalmente sucias, pintarrajeadas y abandonadas.

1.3. Desarrollo Urbano

Punta Negra no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano** y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento, pues su crecimiento poblacional incide en un continuo y permanente proceso de invasión de terrenos abruptos en las faldas de los cerros. Este fenómeno conlleva una escasa o nula atención de los servicios básicos por el encarecimiento de éstos. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico de nuestro distrito, será una de las principales prioridades de nuestra gestión "Siempre Unidos". Además, se dará énfasis en la gestión de regularizar y adquisición de

títulos de propiedad

1.4. Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la extrema **pobreza** campea por doquier, el Partido Político “Siempre Unidos” mediante la gestión del Sr. **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO**, propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos Puntanegrinos.

a) Fomento del Empleo

Para nadie es un secreto que el **desempleo abierto y encubierto** en Punta Negra alcanza índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber -como gobierno local- es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar, a las **micro empresas** con que contamos como, por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión local de **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO** definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor **empoderamiento** y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social, sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los moradores involucrados.

El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona. Si ello es así, se entiende que estamos comprometidos a generar la inversión con apoyo del Gobierno Central, para que nuestros vecinos Puntanegrinos se vean beneficiados por puestos de trabajos dignos y que sean sostenibles para la canasta básica familiar.

Queremos hacer cambiar de mentalidad a nuestros vecinos, empezando a respetarnos unos a otros y hacia nosotros, es la base del cambio personal y estructural como sociedad, es así que todos nos debemos a nuestra Constitución, como norma máxima y fundamental, que señala, el Capítulo I del Título I de la Constitución, denominado “Derechos Fundamentales de la Persona”, además de reconocer al principio-derecho de dignidad humana como el presupuesto jurídico de los demás derechos fundamentales (artículo 1º) y de enumerar a buena parte de ellos en su artículo 2º, prevé en su artículo 3º que dicha enumeración no excluye los demás derechos reconocidos en el texto constitucional (los derechos fundamentales de carácter social y económico reconocidos en el Capítulo II y los políticos contenidos en el Capítulo III), “ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno; trabajo con dignidad es lograr la tranquilidad y que se vayan eliminando las lacras sociales que llevan a la destrucción de las personas y la sociedad en su conjunto.

Nuestro plan está diseñado al respeto irrestricto de los derechos de nuestros vecinos y lograr fuentes de riquezas para poder otorgarles un trabajo, tal como precisa el artículo 2 inciso 1 de la Constitución, siendo que el derecho al libre desarrollo garantiza una libertad general de actuación del ser humano en relación con cada esfera de desarrollo de la personalidad. Que, el trabajo es un deber y un derecho, institución consagrada en el Art. 22 de la Constitución del Estado, razón por la cual el numeral antes indicado señala que es “base del bienestar social y un medio de realización de la persona”, este dispositivo debe ser concordado con la parte in fine del numeral 23, que precisa, “Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador”.

b) Fomento de la Micro Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Plan de Gobierno Municipal “Siempre Unidos” considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador Puntanegrino**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

a) La Educación para el Cambio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Punta Negra necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, **necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.**

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevos currículos para la enseñanza de asignaturas como **“Cultura para la Convivencia”, “Cultura de la Higiene Pública”, “Cultura de la Solidaridad”, “Cultura de la Preservación del Medio Ambiente”, “Cultura de los buenos modales”,** la formación de los **Municipios Escolares**; Implementación de la **Biblioteca Municipal**; entre otros.

b) La Salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestro distrito de Punta Negra, pues, las estadísticas nos señalan **altas tasas de mortalidad**. Todo ello agravado por las condiciones de **pobreza y extrema pobreza** en que se encuentran significativos sectores de la población Puntanegrina. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros.

c) Demuna

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión “Siempre Unidos” brindará mayor atención a esta dependencia local.

d) Vaso de Leche

El Programa del **Vaso de Leche** es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una **desnutrición infantil**, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

e) Participación Vecinal

La democracia que se ejercerá en nuestro Municipio de Punta Negra dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica **democracia participativa**. Las políticas que implementará el Alcalde **JORGE LUIS HUAPAYA ZAMUDIO.**, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los **“Presupuestos Participativos”** sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

1.6. La protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos del distrito de Punta Negra. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Distrital, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, playas, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Reviste carácter de urgencia que las empresas cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los vecinos Puntanegrinos es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuarán estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

1.8. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal “Siempre Unidos” pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, competencias nacionales e internacionales, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo Puntanegrino.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la **Calidad de Vida** del poblador de Punta Negra
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la **Planificación Estratégica**, la **Participación Vecinal** y la **Transparencia** en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un **Desarrollo Urbano** planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la **desocupación**.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la **Planificación Estratégica** como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Distrital de Punta Negra**.
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022**.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.

- Crear e implementar la **Oficina de Proyectos de Inversión Local e internacional (Banco de Proyectos)**.
- Actualizar y operatividad el **Catastro Urbano**.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

Servicios Públicos

- Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de residuos sólidos y barrido de las calles hacia los AAHH que se encuentran en las faldas de los cerros.
- Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las playas del distrito.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos del Boulevard.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos de las Lozas Deportivas.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente en el Boulevard, Plazuelas, Plaza de Armas, Parques y demás monumentos del distrito.
- Re-instaurar el servicio de alumbrado público en el Boulevard y demás parques y monumentos del distrito.
- Ampliar la cobertura de servicio de energía eléctrica en todas las áreas.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el **Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Distrito de Punta Negra**.
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Culminación del **Proyecto del Agua y Desagüe**.
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.
- Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de los lotes nuestro distrito.
- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles.
- Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías del distrito.
- Construcción de vías peatonales.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del **Mercado de Abastos**.
- Evaluación técnica del **Cementerio Municipal de Punta Negra**.
- Evaluación técnica para la construcción de **malecones** para atracción de turistas y visitantes
- Gestionar el **Proyecto de la Carretera de Penetración** hacia el Distrito de Santo Domingo de los Olleros de la Provincia de Huarochirí.

Desarrollo Económico Local

- Priorizar la modalidad “**Administración Directa**” en la ejecución de obras físicas.
- Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los pobladores Puntanegrinos desocupados.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de **Licencias de Apertura y/o Funcionamiento** de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de Bio-huertos domésticos.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico.

Desarrollo Social y Participación Vecinal

- Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del distrito.
- Equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Promover la inserción de los vecinos más necesitados en el Programa del **SIS** del Ministerio de Salud (MINSa).
- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición**, principalmente infantil.
- Ampliar la cobertura de atención del **Programa Distrital “Vaso de Leche”**.
- Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del **Programa “Vaso de Leche”**.
- Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSa, ESSALUD y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de los **Wawa Wasi** y brindar apoyo en su equipamiento.
- Crear e implementar un albergue para la atención a los **adultos-mayores** más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el **alcoholismo** y el **consumo de drogas**.
- Promover y facilitar la **Participación Vecinal** de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.
- Canalizar dicha participación en todas las **instancias de la gestión municipal**, sin condicionamientos de ninguna clase.

Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.
- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: "**PUNTA NEGRA te quiero limpio**".
- Exigir a las empresas el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de recojo de residuos sólidos domésticos y playas.
- Lucha Frontal contra la plaga de Moscas.
- Ejecutar campañas de sensibilización en la población y visitantes a fin de no convertir en letrinas públicas el distrito.
- Diseñar y ejecutar un nuevo Programa de Arborización y Jardines en todo el distrito bajo el lema: "**PUNTA NEGRA te quiero verde**".
- Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todos las plazuelas y monumentos del distrito y en especial de la Plaza de Armas y el Boulevard.

Seguridad Ciudadana

- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.
- Prohibir el consumo de alcohol en las vías y ambientes públicos
- Proyecto de instalación de alarmas de sismos y alerta de tsunami.
- Proyecto de instalación de cámaras de video.

Cultura, Recreación y Deporte

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la **Biblioteca Municipal Electrónica** al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal).
- Re-evaluar los aspectos técnicos y de seguridad vecinal al denominado parque "Mundo Infantil".

Otros

Nuestra gestión está integrada por profesionales y personas sensibles al desarrollo de nuestra comunidad, por eso desde el primer día de nuestra administración trabajaremos para crear nuestro Hospital Veterinario Municipal, para nuestros “hermanos menores” el cual organizaremos campañas veterinarias, recogeremos a los animales abandonados y les buscaremos hogares, etc.

Jorge Luis Huapaya Zamudio

Pre candidato a la Alcaldía de Punta Negra